



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 362 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 09 MAY 2018

VISTOS:

El Oficio N° 294-2018-UNTRM-R/DGA-DIGA, de fecha 30 de abril de 2018, mediante el cual, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita al Rectorado la emisión del acto resolutorio aprobando la Liquidación Final de la obra: "Mantenimiento de Infraestructura Universitaria de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM"; y el proveído de fecha 02 de mayo de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 179° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, referente a la liquidación de contrato de obra, señala que el contratista debe presentar la liquidación debidamente sustentada con la documentación y cálculos detallados, dentro de un plazo de sesenta (60) días o el equivalente a un décimo (1/10) del plazo vigente de ejecución de la obra, el que resulte mayor, contado desde el día siguiente de la recepción de la obra. Dentro del plazo máximo de sesenta (60) días de recibida, la Entidad debe pronunciarse con cálculos detallados, ya sea observando la liquidación presentada por el contratista o, de considerarlo pertinente, elaborando otra, y notificar al contratista para que éste se pronuncie dentro de los quince (15) días siguientes;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 522-2017-UNTRM/R, de fecha 12 de julio de 2017, se resuelve aprobar el Expediente Técnico de la Meta "Mantenimiento de Infraestructura Universitaria de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM" de la obra "Mantenimiento de Infraestructura Universitaria de la UNTRM", con un plazo de ejecución de setenta y cinco (75) días calendarios, cuyo presupuesto asciende a S/ 748,510.75 (Setecientos cuarenta y ocho mil quinientos diez con 75/100 Soles) incluido IGV;

Que, mediante fecha 27 de setiembre de 2017, se celebra el Contrato de Ejecución de Obra N° 35-2017-UNTRM-R/DGA-DE-SDABA, entre la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y CONSORSIO CONSTRUCTOR UNIVERSIDAD para la ejecución de la obra "Mantenimiento de Infraestructura Universitaria de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM", por el monto de S/ 748,510.75 (Setecientos cuarenta y ocho mil quinientos diez con 75/100 nuevos soles) incluido IGV;





Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 362 -2018-UNTRM/R

Que, mediante Resolución Rectoral N° 982-2017-UNTRM/R, de fecha 30 de diciembre de 2017, se resuelve designar al Comité de Recepción de la Obra "Mantenimiento de Infraestructura Universitaria de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas" integrado por los siguientes profesionales: Ing. Magaly Mas Melendez – Presidente, Ing. Percy Ramos Torres e Ing. Lord Keyser Poclin Tomanguilla – Miembros y Dr. Edwin Gonzales Paco - Accesitario;

Que, con Carta N° 017-2018-CONSORCIOSNTRUCTORUNIVERSITARIO-RC-JGHT de fecha 06 de abril de 2018, el Representante Legal del Consorcio Constructor Universidad, hace llegar la Liquidación de la Meta "Mantenimiento de la Infraestructura Universitaria de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM", adjuntando los documentos sustentatorios;

Que, mediante Informe N° 018-2018-UNTRM-DIGA-LKPT/PT, de fecha 30 de abril de 2018, el Profesional Técnico de la Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental, concluye que el expediente de la liquidación final de la obra "Mantenimiento de Infraestructura Universitaria de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM", se encuentra conforme para seguir con el trámite de aprobación, existiendo un saldo a favor del contratista ascendente a S/ 19,855.29 (Diecinueve mil ochocientos cincuenta y cinco con 29/100 soles) incluido IGV y la devolución de fondo de garantía ascendente a S/ 74,851.08 (Setenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y uno con 08/100 soles) incluido IGV, siendo el monto final de inversión de la obra, asciende a S/ 768,366.04 (Setecientos sesenta y ocho mil trescientos sesenta y seis con 04/100 soles) incluido IGV, conformado por el monto total contratado;

Que, mediante documento de vistos, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita al Rectorado la emisión del acto resolutorio aprobando la Liquidación final de la meta "Mantenimiento de Infraestructura Universitaria de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM";

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Final de la meta "Mantenimiento de Infraestructura Universitaria de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM", cuyo costo total asciende S/ 768,366.04 (Setecientos sesenta y ocho mil trescientos sesenta y seis con 04/100 soles) incluido IGV.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección de Economía, realice los trámites pertinentes para el pago del saldo a favor del contratista por el monto de S/ 19,855.29 (Diecinueve mil ochocientos cincuenta y cinco con 29/100 soles) incluido IGV y la devolución del fondo de garantía ascendente a S/ 74,851.08 (Setenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y uno con 08/100 soles) incluido IGV.





Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 362 -2018-UNTRM/R

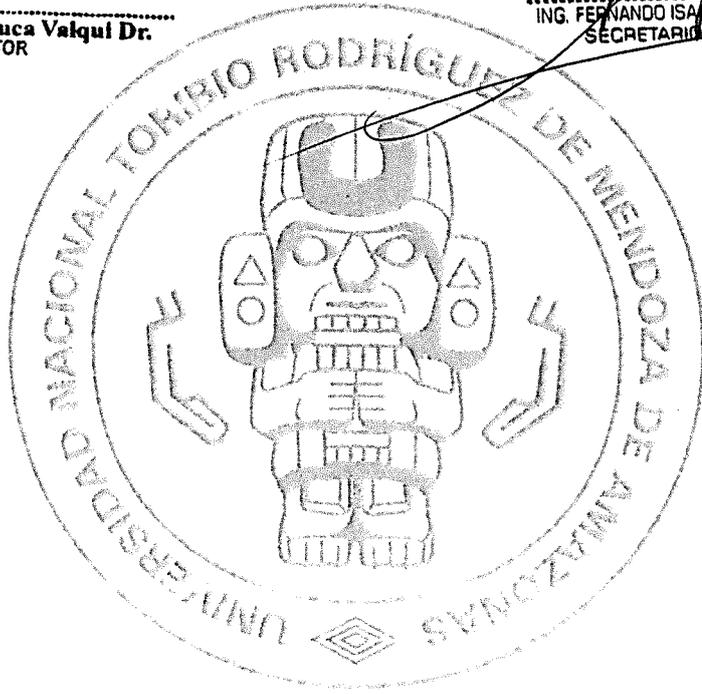
ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, interesados, DIGA, Inspector de obra, CONSORSICIO CONSTRUCTOR UNIVERSIDAD de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
[Signature]
Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
[Signature]
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARÍA GENERAL (E)



PCHVR
FED/SG
Lrryl

